

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2019

Doctor
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Ingeniero
JULIAN BARRERA
Concesionaria Vial Unión del Sur
La Ciudad



Ref: Queja formal por entrada reiterada de contratistas sin autorización ni consentimiento de los propietarios al predio privado No. RUPA-5-0239

Myriam Palacios Molina y Luis Carlos Arellano Rodríguez, identificados respectivamente con las CC. No 30.706.229 y 6.066.105, en nuestra condición de propietarios del predio con **matrícula inmobiliaria 240-12529** e identificación por parte de la concesionaria No **RUPA-5-0239**, respetuosamente nos permitimos elevar ante ustedes una **queja formal**, la cual hacemos con base en las siguientes razones:

1. Como es de su conocimiento, ya se realizó la negociación con la concesionaria unión vial del sur, para la construcción de la doble calzada Catambuco – Rumichaca y por lo tanto ya se instalaron todos los postes que alinderan este predio.
2. El día 7 de febrero entraron, al predio privado anteriormente mencionado, contratistas de la concesionaria vial unión del sur a realizar mediciones y colocar nuevas estacas identificadoras dentro del predio. (VER ANEXO 1 Y 2). La entrada de los contratistas no fue comunicada apropiadamente a los propietarios según el debido proceso y por lo tanto no fue autorizada por estos.
3. En el predio privado anteriormente mencionado, se puede confirmar y constatar según los anexos 1 y 2, que los propietarios como proyecto de vida y sustento, se está actualmente trabajando la tierra para realizar siembras de papa, ullucos, avena y forrajes para el ganado lechero.
4. Ante la inconformidad que se presentó el día 7 de febrero por la entrada de contratistas al predio privado sin cumplir el debido proceso, sin comunicación, sin autorización y sin consentimiento por parte de los propietarios, se realizaron las siguientes acciones:
 - a. Retiro de las estacas del predio privado por parte de los propietarios, ya que como se menciona anteriormente, se está trabajando la tierra para cultivos.
 - b. Reunión con el Ingeniero Julián Barrera, del concesionario unión vial del sur, quién muy eficiente y amablemente nos comunicó que iba a revisar el tema con los encargados de topografía y el ingeniero encargado de la zona.
 - c. Reunión con la presidenta de la junta de acción comunal de cubijan bajo, doctora Carmen Inguilan, para buscar un canal de comunicación con los ingenieros encargados de la zona, en búsqueda de una explicación del porqué entraron contratistas al predio privado sin cumplir el debido proceso, sin comunicación ni autorización de los propietarios
5. El día 11 de febrero entraron nuevamente, al predio privado anteriormente mencionado, contratistas de la concesionaria vial unión del sur a realizar mediciones y colocar otra vez nuevas estacas identificadoras (VER ANEXO 3). La entrada de los contratistas no fue adecuada al cumplimiento del debido

- proceso, no fue comunicada apropiadamente a los propietarios y por lo tanto no fue autorizada por estos.
6. Ante la situación presentada el día 11 de febrero por la entrada nuevamente de contratistas al predio privado sin cumplir el debido proceso, sin comunicación, sin autorización y sin consentimiento por parte de los propietarios, se realizaron las siguientes acciones:
 - a. Mensaje por whatsapp al Ingeniero Julián Barrera comunicando la situación presentada nuevamente.
 - b. Solicitud a los contratistas que ingresaron al predio privado, para conocer el porqué de su acción, sin una respuesta razonable o coherente, ya que mencionaron algunos "tranquilos que les van a comprar" y otros dijeron "solo es un punto de referencia y no es nada". Pero tanto para lo uno o lo otro se necesita entrar con permiso del propietario porque están realizando una entrada a un predio privado de manera ilegal.
 - c. Solicitud a los contratistas para hablar con los encargados o personas responsables de esta situación y pedirles una explicación. Los contratistas hablan con el Ingeniero Jimmy (no nos quieren dar ni el contacto directo ni el apellido) quien es el responsable de la zona. Lastimosamente el ingeniero no quiere hablar con los propietarios directamente y manda a los contratistas a seguir dando respuestas incoherentes.
 - d. **Se les comunica que se realizará nuevamente el día 12 de febrero el retiro de las estacas y esperando que esta acción no se repita.**

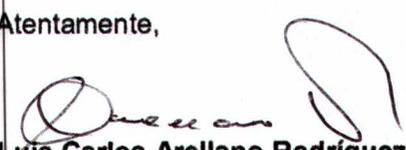
Teniendo en cuenta la anterior, solicitamos muy respetuosamente:

1. **Ordenar a todos los contratistas y trabajadores no ingresar a los predios privados, ya que se debe respetar la propiedad privada.**
2. **En el evento que la concesionaria unión vial del sur necesite ingresar algún predio privado, se debe seguir el debido proceso y comunicar oportunamente al propietario, para que éste emita o no la correspondiente autorización, ya que cualquier ingreso a las propiedades privadas debe anteceder un estudio técnico por parte de la concesionaria para conocer el porqué o las razones para realizar los ingresos a los predios privados.**

Quedamos a la espera de una solución efectiva por su parte.

Nota: Las notificaciones se recibirán en la Calle 21 A nro 42 – 65 Barrio Morasurco y a los celulares 3116457333 / 3147710706

Atentamente,


Luis Carlos Arellano Rodríguez
C.C. 6.066.105


Myriam Palacios Molina
C.C. 30.706.229

Cc: Corregidor Catambuco – Dr. Francisco Calpa
Presidenta Junta de Acción Comunal Cubijan Bajo